

publica con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los asuntos políticos, cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes. Venta: una mano de 25 céntimos, 75 céntimos por pieza.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y VENTA. En Madrid: en el año 1884, 12 pesetas. En provincias: en el año 1884, 14 pesetas. En el extranjero: en el año 1884, 16 pesetas. Se vende en las librerías de la calle de la Reina, 8, bajo. Se vende en las librerías de la calle de la Reina, 8, bajo. Se vende en las librerías de la calle de la Reina, 8, bajo.

AÑO VII.—NÚM. 1.866

Madrid, jueves 20 de Marzo de 1884

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

REGLAMENTACION DE LOS CABALLOS DE PARTICULARES POR EL RAMO DE GUERRA.

Significáhamos hace pocos días, ante el rumor que circulaba de próximas reformas en el arma de Caballería, la conveniencia, á semejanza de lo que se practica en los ejércitos que tienden á perfeccionar su organizacion y precaven en la paz las necesidades de la guerra, de que se encomendase á los regimientos de reserva de Caballería, auxiliados eficazmente por los Ayuntamientos, el servicio de reglamentar los caballos de particulares, á fin de que, si llegase el caso de una requisita, tuviera la autoridad militar noticia exacta del número con que pudiera contar.

Muévenos á tratar de nuevo este asunto la íntima relacion que con nuestra proposicion tiene el artículo que ha publicado *El Liberal*, y que reproducimos literalmente.

Dice así:

«LOS CABALLOS DE RECREO.—Es verdaderamente curioso lo que ocurre en Madrid con los poseedores de caballos exclusivamente dedicados al recreo, y con la integridad de conciencia bastante para no cludir los impuestos que sobre ellos pesan.

Uno de esos contribuyentes nos escribe dándonos interesantes datos, que vamos á someter á la consideracion de nuestros lectores, y á llamar sobre ellos la atencion del ministro de Hacienda y del Ayuntamiento.

Creo nuestro amigo, y no exagera seguramente el cálculo, que pasan, con mucho, de mil los caballos de silla y tiro que en Madrid están comprendidos en la contribucion industrial, clase segunda, *caballos de recreo*, y, sin embargo, apenas exceden de 200 los empadronados en la Administracion económica. ¿Por qué? Nadie lo sabe.

¿Es imposible hacer un empadronamiento exacto?

¿Por qué entonces no se renuncia á un impuesto que halla medio de no pagar el 90 por 100 de los contribuyentes? ¿Es posible, y aun fácil, lograr la igualdad? ¿Por qué no se obtiene?

Pero esto, donde tantas irritantes desigualdades se mantienen, significa poco, al lado de las consecuencias que lleva consigo en Madrid declarar la posesion de un caballo de recreo.

Aun cuando parezca inverosímil la afirmacion, advertiremos, ante todo, que un caballo de recreo paga en Madrid cuatro contribuciones ó impuestos.

Hé aquí la demostracion:

1.º Cuota para el Tesoro por contribucion industrial.

2.º 48 por 100 de esa cuota para gastos de municipio.

3.º Cuota para el Tesoro por el impuesto de la sal.

4.º Arbitrio municipal.

La suma total asciende próximamente á 220 pesetas anuales, de las cuales 47, poco más ó menos, son para el Estado, y las restantes para el Ayuntamiento, que por cierto tambien está muy lejos de haber podido empadronar para este fin todos los caballos sometidos al arbitrio.

LEY DE ORGANIZACION

Y

ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

(Continuacion)

cretarios para las causas de la competencia del consejo de guerra de oficiales generales, y confirmar los nombramientos que preventivamente hicieren los jefes militares á él subordinados.

3.º Dirigir los procedimientos judiciales, y resolver las dudas, reclamaciones y recursos que se susciten ó promuevan en las causas que se instruyan dentro del limite de su jurisdiccion.

4.º Acordar inhabiliciones, promover competencias y aceptarlas.

5.º Decretar el sobreseimiento ó la elevacion á plenario de las sumarias.

6.º Disponer la reunion del consejo de guerra de oficiales generales, y nombrar el presidente y vocales que deban componerlo.

7.º Resolver sobre las excusas de los nombrados para intervenir en los actos judiciales, y acerca de las recusaciones que contra los mismos se promuevan.

8.º Aprobar los fallos de los consejos de guerra ordinarios en que no se imponga la pena capital ó alguna de las perpétuas; remitir al Consejo Supremo las causas cuyos fallos no hubieren obtenido su aprobacion, las falladas en los consejos de guerra de oficiales generales y las de consejos de guerra ordinarios en que se impusiere la pena capital ó alguna de las perpétuas.

9.º Llevar á ejecucion las sentencias firmes.

10.º Decretar el cumplimiento de los exhortos que recibiere de otras autoridades judiciales.

¿Puede tolerarse el absurdo de someter una manifestacion cualquiera de riqueza á cuatro impuestos diferentes? Eso no se ve, no puede verse más que en España.

Pues si apreciamos ahora la cuantía de esos impuestos, todavia resulta otra enormidad más antieconómica. Bien puede admitirse como tipo medio que cada caballo de recreo de los que en Madrid existen, vale 5 000 reales. Ascendiendo á 1 000 próximamente los impuestos y contribuciones que sobre cada caballo pesan, resulta que entre el Estado y el Municipio se comen en cinco años el capital que sirve de base para apreciar la cuantía del impuesto ó el arbitrio.

No necesitamos apurar los razonamientos para evidenciar con este hecho una monstruosidad económica de las muchas que, por desgracia, tienen base legal entre nosotros.

Después de manifestacion tan completa, cuya expresa el precedente artículo, de la forma como actualmente se practica este servicio, omitimos nuevas consideraciones á favor de la idea que tenemos de cómo debiera verificarse. Que el actual es deficiente, demostrado queda con la ocultacion de un 90 por 100 de la riqueza, perjudicando considerablemente los intereses públicos. La causa que motiva tan escandaloso fraude, no nos es pertinente investigarla: consistir puede una parte en la alta tributacion que se exige; pero no por esto deja de resultar saliente falta de moralidad, de conocimientos suficientes, ó poco celo en los empleados civiles á cuyo cargo corra este ramo de la administracion.

Si el abuso que se ejerce en la primera de nuestras poblaciones se pretende que cese y que puedan así el Tesoro y el municipio ver aumentados sus ingresos, como que el ramo de Guerra tenga los antecedentes necesarios ante la eventualidad de una requisita, confiese este servicio, ó dése al menos una directa intervencion en él, al elemento militar.

Sueltos

Segun indican varios periódicos, han sido declarados cesantes varios individuos que pertenecen al nuevo cuerpo de escribientes militares.

Ignoramos á punto fijo las causas que hayan determinado aquellas cesantías; pero de todos modos, se nos figura que sin la prueba plena de la culpabilidad, en cualquier sentido, de los interesados, no procede de ningún modo dejarlos huérfanos de todo porvenir, después de haber hecho oposicion á las plazas que desempeñaban, perdiendo el propio tiempo sus ventajas y aspiraciones en la carrera de las armas.

Casi nos parece indudable que el señor general Quesada estudiará detenidamente este asunto, y lo resolverá en armonia con la mayor justicia.

Que piense cada cual como mejor le acomode, que se alegre ó entristezca, segun respondan las circunstancias políticas á sus particulares ideas; pero que nadie anteponga en el ejército la pasion por esas ideas á la religion del deber.

Si esto no se hace; si la fuerza material del

mismo ejército no ha de tener otro fin positivo que favorecer á tiranos y truhanes, segun las apreciaciones individuales, entonces llegaria el triste momento de quedar anulada aquella fuerza material, tan necesaria para la vida nacional, pasando ántes por una serie interminable de vergüenzas, de mutuas desconfianzas y de bochornos ante el extranjero.

Podrá no agradar este lenguaje á determinadas personas; pero semejante disgusto acusaria desde luego el olvido de grandes obligaciones impuestas al ejército.

Segun *El Porvenir*, los votos que hacemos *El Día* y nosotros para que los partidos políticos no desvíen á la fuerza armada del cumplimiento de sus deberes, así como la fuerza armada tampoco ha de relegar al olvido su alta mision; esos votos, repetimos, los califica el periódico zorrillista de paradisiacos.

Dejóse de la anterior declaracion que el infierno de Europa está en España, pues en los demas países del antiguo continente no existe esa solucion de continuidad en el trastorno absoluto de las instituciones militares.

Y conste, para que lo entienda bien *El Porvenir*, que nosotros anatematizamos todo cuanto se haya hecho y se haga apartando al ejército de su verdadero camino y ofreciendo ventajas sin cuento á los que desconocen sus sagradas obligaciones.

Por eso decíamos ayer y repetimos hoy que los preceptos abundan, mas no sucede lo mismo con los ejemplos, y de aquí proviene el estado anormal del que todos nos quejamos, no cuidando nadie de poner remedio en cuanto se atraviesa el interés político ó particular.

Llamamos la atencion del señor director de la Guardia civil sobre el siguiente hecho, que pone de manifiesto el buen nombre del benemérito instituto de su mando:

«De Benifayó de Espioca (Valencia) participan esta noticia, que honra sobremedura á un individuo de la benemérita Guardia civil.

Un comisionista de naranja habia perdido una cartera, que contenia 20 000 reales en billetes del Banco de España. Apenas se percibió del extravío, lo hizo público por medio de pregon en Benifayó y Almusafes, en cuyas poblaciones suponía que habia ocurrido. A los pocos instantes se presentó en busca del comisionista el guardia civil Salvador Solanes, del puesto de Benifayó, y le entregó dicha cartera, en la que no faltaba nada.

El comisionista, después de manifestar al referido guardia su profundo agradecimiento por tan bella accion, se obstinó en entregarle una gratificacion; pero el guardia se negó rotundamente á tomar nada, diciendo que sólo habia cumplido con su deber.»

Aconsejamos á los que entienden en el asunto, que procedan con tino y cautela en la cuestion del cuartel de Inválidos, pues no es la primera ocasion en que se ha pretendido despojar al ramo de Guerra del edificio donde está instalado el cuartel, como sucedió el año 1874, dando motivo á comunicaciones enérgicas y á que se hicieran públicos propósitos menos convenientes que utilitarios.

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—Al regimiento de Farne-

caso solamente del párrafo último del artículo 25.

Ademas podrán encomendar á las autoridades y jefes militares dependientes de su jurisdiccion, las comisiones y práctica de diligencias que la buena administracion de justicia exija.

Art. 51. Los capitanes generales de distrito resolverán los negocios judiciales de acuerdo con sus auditores

Art. 52. Los capitanes generales de las provincias de Ultramar ejercerán, como los generales en jefe, la jurisdiccion extraordinaria en los casos prevenidos en el tít. 7.º

Art. 53. Los comandantes generales con mando independiente tienen la misma jurisdiccion y atribuciones judiciales que los capitanes generales de distrito.

CAPÍTULO III.

De las atribuciones judiciales de los gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas, y de los jefes de tropa incomunicadas por el enemigo.

Art. 54. El gobernador de una plaza ó fortaleza sitiada ó bloqueada tiene en la misma y su zona polémica la jurisdiccion que los generales en jefe de ejército.

Art. 55. Sin embargo, en causas por delitos no comprendidos en el art. 421, no solamente suspenderá el gobernador la celebracion de los consejos de guerra cuando falte el número necesario de vocales, ó el asesor, en conformidad á lo prevenido en el art. 40, sino tambien la aprobacion de los fallos cuando no tuviere auditor ú otro letrado que le sustituya, ó no se conformare, en caso contrario, con su dictámen, continuando el procedimiento cuando las circunstancias lo permitan.

Art. 56. La misma jurisdiccion que los gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas

se remite la documentacion del capitán don Sebastian Porras.

—Al ídem de Lusitania se devuelve la hoja anual de servicios del ídem D. Antonio Díez.

—Ha sido incluido en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil de Cuba, el alférez D. Francisco Antillano.

—Al capitán general de Navarra se remite real despacho de retiro del comandante don Clemente Nos.

—Al ídem de Castilla la Nueva, ídem ídem del capitán D. Santiago Escrivano.

Destinos.—Al regimiento de Villaviciosa, el profesor veterinario D. Rafael Salazar.

—A los regimientos reserva núms. 19, 20 y 24, los comandantes D. Francisco Arias, don José Jimenez y D. Vicente Pavon.

Licencias.—Dos meses por enfermo al coronel del regimiento reserva núm. 22, D. Luis Muñoz Vargas; capitán de la reserva núm. 9, D. Mariano Martínez; teniente de Numancia, D. José Ramudeo; y profesor veterinario de Castillejos D. Mariano Molins.

Carabineros

Altas.—Se ha ordenado en la comandancia de Gerona en clase de carabinero de Infantería, la del cabo primero del ejército Eustasio Domingo Balbá.

Asuntos varios.—Se ha ordenado al jefe de la comandancia de Santander varíe en la filiacion del cabo segundo Máximo Maestre el concepto por que sirve en el cuerpo.

Bajas.—Se ha ordenado por retiro la de los tenientes de las comandancias de Navarra y Zamora, respectivamente, D. Gregorio Urrea Gonzalez y D. José Blanco Membibre.

—En el registro de traslaciones, el alférez de la comandancia de Almería D. Luis de Cáceres Pereira.

Concesiones.—Pension por cruces al carabinero de la comandancia de Algeciras José Rodríguez Saeta; á los ídem de la de Cádiz Joaquín Alaz Rey y Pedro Vargas R. driguez; á los ídem de la Corona José Jambina y Ramon Fernandez; al ídem de la de Huelva Francisco Dominguez Rodriguez; al ídem de la de Tarragona Trifon Ruiz Armengol; y á los ídem de la de Valencia José Benavente Fortuno y Juan Robles Montero.

—El pase al cuerpo en clase de carabinero de infantería, al sargento segundo del ejército Pascual Rojo Garcia.

—Dos años de reenganche al sargento segundo de la comandancia de Huesca, Meliton Ruiz Arco, y al cabo segundo de la misma Domingo Alonso Medina; á los cabos primeros de la de Málaga José Barra Merino y Remigio Martin Portuguez; á los ídem de la de Pontevedra Francisco Vazquez Vilano y Juan Carballo Perez, y á los cabos segundos de la misma Manuel Mazuecos Vega y Lucio Sanchez Pantoja; á los cabos primeros de la de Huelva José Maestre Cármen, Francisco Lirios Ortega y José Fernandez Moreno; á los sargentos segundos de la de Almería Antonio Jimenez Lopez, Sandalio Buendia Ramirez y Sebastian Gonzalez Hernandez, y á los cabos primeros de la misma Vicente Mateos Fernandez, Antonio Aznar Cortés, y al ídem segundo Secundino Perez Garcia.

—La pension vitalicia de 750 pesetas anejas á una cruz del Mérito militar, al carabinero Sandelío Pera Puente.

Destinos.—A la comandancia de Huesca el cabo segundo de la de Algeciras Luis Silva Garcia, y á la de Huelva el carabinero de la de Málaga Emeterio Lopez Sainz.

tendrá el que mandando cuerpo de ejército, division, brigada ó columna se encuentre al frente del enemigo, en situacion aislada y con las comunicaciones interrumpidas.

CAPÍTULO IV.

Disposicion general.

Art. 57. Los generales con mando de tropas, gobernadores de provincias ó plazas, comandantes militares y de armas y jefes de cuerpo ó establecimiento militar, tienen la facultad de prevenir la formacion de causas por delitos de la competencia de la jurisdiccion de guerra que se cometan en la circunscripcion ó fuerzas de su respectiva autoridad ó mando, con la obligacion de dar inmediatamente conocimiento á la autoridad judicial militar de que dependan.

Los comandantes de fuerza destacada tendrán la misma facultad, donde no hubiere alguno de los designados en el párrafo anterior.

TÍTULO V.

De los auditores y asesores.

Art. 58. A las órdenes del general en jefe de todo ejército en campaña, prevenido ó de observacion, habrá un auditor general y el número de individuos del cuerpo Juridico militar que sean necesarios para las atenciones del ejército.

Art. 59. En los cuerpos de ejército que operen independientemente habrá tambien los funcionarios juridico militares que exija el servicio.

Art. 60. En las capitánías generales de los distritos y comandancias generales independientes habrá un auditor, un teniente auditor y los auxiliares necesarios del referido cuerpo, de las categorías marcadas en los reglamentos.

Art. 61. El Gobierno dispondrá, cuando el

Instancias.—Se ha remitido informada al Consejo Supremo de Guerra y Marina la promovida por el capitán D. Francisco Toledo Barragan.

—A informe del jefe de la comandancia de Málaga a promovida por el carabinero Mariano Juan Guach, solicitando abono del importe de una aprehension.

—Ha sido remitida á informe del jefe de la comandancia de Cáceres la promovida por el cabo segundo Miguel Castriello Fernandez, solicitando abono de atrasos de premio.

Guardia civil.

Instancias.—Al Consejo Supremo, las de los tenientes de las comandancias de Toledo y Zaragoza D. Francisco Alcalde Luque y don Francisco Astola é Ibarra, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegido.

Infantería.

Asuntos varios.—A la direccion general de la Guardia civil se remite real despacho del capitán D. Mariano Cossio.

—A la de Cuba, las ídem del coronel don Innocencio Ballenilla y comandante D. Cesáreo Ruiz.

—Al Consejo Supremo, las ídem del comandante D. Zoilo Sanz y capitanes D. Juan Brito y D. Francisco Fernandez.

—A la capitánía general de Cuba, los ajustes del teniente D. Antonio Maria Puerto.

Concesiones.—Concediendo permutar de cuerpo á los tenientes coroneles de cazadores de Ciudad-Rodrigo y reserva de Alicante D. Ricardo Alonso y D. Angel Gamarra.

Destinos.—Los capitanes D. Lorenzo Uhler Pons, al depósito de Linares; D. Juan Iturmendí, á cazadores de Mérida, y D. Pio Aguirre, á la reserva de Jaen.

—Los tenientes D. Agustín Martinez, al regimiento de Garelano; D. Victoriano Gonzalez, al de España; D. Juan Gomez, al de Luzon, y D. Manuel Matos, á la reserva de Sautóna.

—Los aléreses D. José Artal Romero, al regimiento de Zamora; D. Pedro Hidalgo, al de Granada; D. Francisco Eclja, á la reserva de Lucena, y D. Gonzalo de Castro, á la de Hellin.

—Los capitanes D. Manuel Malo Puyuelo, D. José Roca Calderon y D. Antonio Jordí Carrió, al regimiento de Málaga; D. Enrique Pozo Silva, á la reserva de Vich; D. Miguel Caro, á la de Santa Coloma de Farnes; D. Juan Castillo Alvarez, á la de Trempe, y D. Ramon Flores, á la de Motril.

—Los tenientes D. Fernando Jimenez Frades, al regimiento de Pavia; D. Juan Naranjo Rodriguez, al de Almansa; D. Emilio Comendador, al de Vizcaya; D. Gonzalo Lopez, al de San Fernando; D. Fsdérico Alvarez Arrosi, á cazadores de Figueras; D. Carlos Toruel, á la reserva de Inca; D. Manuel Hernandez Herteiro, á la de Ciudad-Real; D. Celestino Martinez Colas, á la de Cuenca; D. Manuel Garcia Loygorri, á la de Vich; D. Juan Briones del Rey, á la de Trempe; y D. Mateo Lara, á la de Santafrañca del Panades.

—Los alféreses D. Ignacio Doña Santalies-tra, al regimiento de Almansa; D. Casimiro Jimenez Perez, al de Aragon; D. Roberto y don José Garcia Marceú, al de Covadonga; D. Enrique Galiana Piquer, á la reserva de Mataró; D. Antonio Sanchez Fernandez, á la de Tortosa, y D. Manuel Lorenzo Paz, á la de Gerona.

servicio y la importancia militar lo reclaman, el destino de tenientes auditores ó auxiliares del cuerpo juridico militar á las plazas de guerra que no sean capital de distrito, y á los gobiernos militares de provincia.

Art. 62. Los funcionarios de justicia de que tratan los cuatro artículos anteriores tendrán completa libertad de opinion en los dictámenes que emitan, serán personalmente responsables de las providencias judiciales que las autoridades militares dicten con su acuerdo, y disfrutará en el desempeño de sus funciones, y con ocasion de ellas de la consideracion de ministros de justicia.

TÍTULO VI.

Del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la organizacion del Consejo.

Art. 63. El Consejo Supremo de Guerra y Marina tiene en el ejército y en la armada la suprema jurisdiccion, sin perjuicio de sus funciones consultivas.

Art. 64. El consejo se compone de un presidente, 14 consejeros y dos fiscales.

El presidente, capitán general de ejército ó teniente general.

Un consejero, teniente general.

Un vicealmirante.

Seis mariscales de campo.

Dos contraalmirantes.

Tres togados del cuerpo Juridico Militar.

Un togado del cuerpo Juridico de la Armada.

Un fiscal militar, mariscal de campo.

Un fiscal togado, del cuerpo Juridico Militar.

Art. 65. Habrá en el Consejo un secretario, brigadier del ejército, proveyéndose una de cada tres vacantes en un individuo de la armada de la misma categoría.

Edición de la mañana.

LO CORRECTO.

Sin apasionamientos, que á nada útil ni práctico conducen; sin apartar nuestro pensamiento de los principios fundamentales en que descansa la política de los partidos sinceramente dinásticos; sin tener para nada en cuenta ulteriores miras, ni sentir género alguno de apetitos, hemos dicho que el partido conservador desviaba la política de su cauce natural, obediendo, extraviado, más á los caprichos que forja la habilidad, que á la conveniencia exigida por la previsión.

Nuestro colega El Diario Español niega en su número de anoche el que así hayan procedido sus amigos, como si los hechos pudiesen borrarse con la misma facilidad que borra la esponja las cifras escritas con el yeso en el tablero.

Nosotros, que pensamos más para el porvenir no lejano que para este presente, poco juicioso, comprendamos y comprendemos la necesidad de que las dos grandes fuerzas dinásticas mantuviesen relaciones necesarias para el reposo de la política, para el conveniente auxilio, en los días de la lucha, por el principio común.

Nosotros no podemos justificar que en una época de perturbación se inicie una política de peligrosos ensayos, pretendiendo dar y quitar vida á los partidos por soberbios caprichos ó por maquiavélicas habilidades.

La monarquía constitucional y legítima descansa en dos grandes partidos nacionales: en el conservador y en el liberal-dinástico. Esa institución, que representa en nuestro sistema todo lo sustancial de la doctrina política de ambos partidos, tiene sus enemigos declarados y sus adversarios encubiertos, que luchan, por cuantos medios pueden, para gastar, desprestigiar y demoler.

En los momentos en que se labora en esta obra de destrucción, llega al poder, por marcha anticipada, el partido conservador, que, por un lado, se entrega á la oscura y tormentosa política ultramontana, y por otro, pretende hacer la oposición legal con monárquicos circunstancias.

No entraremos en hacer historia; no formularemos cargos; pues hoy es llegado el momento de que todos observemos con prudencia, teniendo fija la vista en un horizonte que, por desgracia, comienza á encapotarse.

Piense el Gobierno que haciendo por su parte una política conservadora sin ribetes ni propósitos reaccionarios, y estableciendo las inteligencias que deben existir con las fuerzas sinceramente dinásticas, tendrá medios para salvar tantos y tan respetables intereses como tiene puestos bajo su custodia.

Pero esta política de alta previsión exige arrojar el lastre ultramontano, prescindir de esa influencia entre cogullada y beatífica, que trajo sobre el partido moderado todos los males y lo arrastró á los procedimientos que conducen al aislamiento primero, y á la muerte después.

Es necesario, en vez de jugar con poco fino á los partidos, buscar en éstos los elementos necesarios para resistir; porque, á juzgar por las señales, la lucha se acerca, y presagios que ha de ser tan formidable como ruda.

De la misma manera que censuramos á nuestros amigos el que entrasen en el camino de las protestas, aun á traque de merecer su enojo, nos cumple decir la verdad al Gobierno; y si en los unos no es prudente realizar actos que puedan favorecer al común enemigo, es menos prudente en el otro implantar una política que produce el recelo y siembra la alarma en la conciencia libre de nuestra época.

Lo correcto, pues, es mantener la política constitucional, por medio de las convenientes relaciones de los partidos llamados á turnar en el poder, si no queremos que se reproduzcan acontecimientos pasados, que siempre tienen su origen en las divisiones y enemistades, y su justificación en las intranquillidades.

No imite el partido conservador á sus progenitores los moderados, cuando, en 1866, creyeron que la salvación estribaba en lo que llaman situaciones de fuerza; no implanten como ellos la política teocrática; no dejen que otro Catalina pretenda encerrar la Universidad en el círculo de hierro de la fiscalización y la censura, para que el pensamiento escolar se extravie y la ciencia se revele; conviene ser conservadores, pero no llegar á ser ultramontanos; basta y sobra con los primeros, para necesitar á los segundos.

Si esos extravíos no son sentidos; si ciertas exigencias no son óndas, y el espíritu previsor de la concordia se sobrepone á los arranques estériles de la soberbia, elementos sobrados existen para atajar en su marcha la desacreditada política de los partidos avanzados.

EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD.

Varios de nuestros colegas tratan estos días de tan pavoroso asunto con motivo de los crímenes horrendos que con tanta frecuencia se repiten, é indican diversos medios para impe-

dir la propagación de la grave enfermedad moral que acusan semejantes delitos.

El Imparcial propone ayer la organización de un buen cuerpo de policía, servicio de que en realidad carecemos, no tanto por el número exigido de individuos que lo componen, como cree el estimado colega, cuanto por la pésima distribución de sus funciones, impericia y falta de aptitudes especiales que hay en la mayoría, colocados en aquellos puestos, no por tener condiciones para ellos, sino por recomendaciones hechas al alcalde, al gobernador ó al ministro.

Considera también El Imparcial como fuente de perversion la existencia del Saladero, que es una verdadera escuela del crimen y universidad del vicio, é indica, por último, el mucho trabajo que en materia criminal pesa sobre los jueces instructores.

Acceptando las manifestaciones de dicho colega, cree La Epoca que también convendría ejercer una vigilancia asidua y constante con los licenciados de presidio y demás gentes de dudosa vida que residen en Madrid, y aboga por la separación de lo civil y lo criminal en las grandes poblaciones, confiando á los jueces de primera instancia los asuntos civiles, y á los de instrucción los que tengan carácter de delito.

Preséntase, pues, la cuestión, y así la tratan ambos periódicos, bajo el aspecto externo; es decir: según los medios de que dispone el poder público para evitar y castigar los crímenes.

Ciertamente que dichos medios dejan mucho que desear; pero seguimos creyendo que el mal no se corta con remedios empíricos, y que la acción gubernativa es impotente para destruir el foco de perturbación moral que se manifiesta en la repetición de estos actos, que tienen consternado al vecindario de Madrid.

Causas morales, derivación necesaria de ciertas costumbres, influyen principalmente en el aumento de la criminalidad; todo lo que no sea arrancarlas por medio de la educación individual y social, no serán más que paliativos, todos ellos útiles, pero ninguno decisivo para que disminuya la pavorosa estadística criminal de estos últimos meses, que horroriza, sobre todo, por la indole bárbara y repugnante de los delitos.

Pero puesto que se trata principalmente la cuestión bajo el aspecto de la misión del poder público ante tan grandes y repetidos crímenes, nosotros creemos que el medio más eficaz de los propuestos es el que se refiere al servicio de vigilancia, policía y hasta higiene, de que tan necesitado se halla el vecindario, y, sobre todo, ciertos barrios extremos y poco concurridos.

Mientras que en las grandes vías de la población pasean soñolientos los guardias de orden público, como máquinas vivientes que se han acostumbrado á dormir andando, las calles más oscuras, los barrios más apartados y los sitios sospechosos no tienen siquiera á un individuo de policía que los vigile. Los alrededores de las tabernas están casi siempre libres de esta vigilancia.

Nosotros hemos tenido ocasión, no hace muchos días, de presenciar un hecho en una calle de las más céntricas de la población. Promoviése en una taberna grave riña y escándalo; los vecinos despertaban á los gritos y se asomaban á los balcones; más de una hora duró el tumulto; cuantos pasaban por la acera se paraban á escuchar; en aquel tiempo pudieron los promovedores haber llegado impunemente á vías de hecho, y en todo ese tiempo no llegó por allí ni un solo individuo del cuerpo de vigilancia. Y lo más curioso del caso es que á veinte pasos de distancia tienen su puesto los guardias, y estaban tan graves y tranquilos como postes, sin que se les ocurriera acudir á enterarse de aquel ruido y gritaría.

Por otra parte, las gentes de mal vivir discurren libremente por los sitios más frecuentados, haciendo gala de su imprudencia, sin que se haga nada para evitar esa exhibición del vicio, que, por lo menos, debiese condenserse, en honor de la moral y de la decencia.

Los individuos del cuerpo de vigilancia carecen también de ese instinto que sabe olfatear y no equivocarse. Este un defecto gravísimo de nuestra policía. Diariamente oímos contar que se ha atropellado á vecinos honrados y pacíficos, víctimas de lamentables equivocaciones. Y, sin embargo, pasa por nuestro lado multitud de gente sospechosa, y ó la policía no la conoce, ó hay una especie de complicidad con el delito, por incuria y abandono.

No es necesario recargar las tintas de este cuadro, que todos estamos acostumbrados á presenciar. Lo que nos hace preciso, ya que ciertos vicios y hábitos sociales no se pueden extirpar en un día, es que se organice un cuerpo de vigilancia que conozca su misión, y que tenga dos condiciones que ahora le faltan por completo: actividad y ofitao.

Que los individuos sospechosos sean objeto de constante vigilancia; que lo sean igualmente las tabernas y ciertas encrucijadas oscuras y estrechas de la villa, sin olvidar las casas de dormir y otros focos de miseria y vicio, y se habrá adelantado mucho en la misión preventiva de las autoridades, que, por desgracia, siempre llegan tarde y cuando ya está consumado el delito.

No se conseguirá mucho con esto; pero es el primero en que deben poner mano las autoridades, para asegurar la tranquilidad y evitar en lo posible la repetición de crímenes horribles, que tienen con justicia alarmado al vecindario y vivamente preocupada la opinión pública.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que há lugar á decidir una competencia suscitada entre el Tribunal Supremo y el gobernador de la provincia de Alicante.

Hacienda.—Real orden elevando á la categoría de segunda clase la aduana de Portocolom (Baleares) y se habilite para el despacho de cereales y sus derivados, materiales para la construcción de pipería, tablas y tablonés.

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Huesca.

Otro resolviendo el expediente promovido por D. Gregorio de la Cuesta Vega y D. Gregorio Gutiérrez Ruiz, contra la providencia del gobernador de Santander.

Telegramas de la mañana.

Londres 19.—El presidente del Gobierno, Sr. Gladstone, ha salido hoy á medio día para Coombe, donde permanecerá hasta el lunes en absoluto reposo.

París 19.—Las noticias de Pekin, que se reciben por diferentes conductos, están contestes en que el Gobierno chino se muestra dispuesto á llegar desde luego á una avenencia con Francia sobre la cuestión del Torkin.

Los chinos tenían grandes esperanzas en la resistencia de Bagininh, pero al ver la facilidad con que esta plaza cayó en poder de los franceses, les ha hecho comprender la conveniencia de un arreglo con éstos.

Lisboa 19.—Cámara de los Pares.—La fracción progresista de la Cámara declara que aprobará la totalidad del proyecto de reforma por creera necesaria, pero no por estar de acuerdo con el proyecto del Gobierno.

Nota. A causa del temporal no se han recibido en esta Agencia los telegramas de París correspondientes á ayer noche.

Londres 19 (recibido el 20).—El primer ministro, Gladstone, ha sentido hoy un ligero alivio.

Esto no obstante, se espera de un momento á otro su dimisión.

Créese que, en el caso de presentarla, será encargado de reconstituir el ministerio el ministro Hartington.

Berna 19 (recibido el 20).—A consecuencia de las gestiones de Austria pidiendo que se abran informaciones en Suiza acerca de ciertos crímenes cometidos por los anarquistas en el extranjero, el Consejo Federal ha dispuesto que las autoridades cantonales ejerzan la mayor vigilancia para evitar las tentativas criminales.

En la circular que con este motivo ha remitido el Consejo, manifiesta que es éste asunto que interesa grandemente á la Confederación.

El Consejo Federal, añade, se verá tal vez obligado á examinar si debe tomar medidas para la seguridad interior de la Confederación helvética.

Roma 19 (recibido el 20).—El señor Coppino ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados.

El Cairo 19 (recibido el 20).—La situación de la comarca de Khartum es cada vez más crítica.

Las comunicaciones entre dicha ciudad y Berber están completamente interrumpidas por las tribus que se han sublevado.

Los beduinos han ocupado cerca de la sexta catarata las dos orillas del Nilo, resueltos á impedir toda comunicación entre Khartum y el Egipto.

La situación del general Gordon es muy comprometida.

La tribu de los Batakher se prepara á atacar á Chendy.

Se cree probable el nombramiento del general egipcio Abdel-Kader, para el cargo de gobernador general del Sudán.

Este general es el único que, durante la guerra actual, había conseguido algunas ventajas sobre las fuerzas del Mahdi; pero fue relevado del mando para que le sustituyera un militar inglés.—Fabra.

El vapor-correo Union, que hace la travesía entre Alicante y Palma, salió ayer del primer puerto; pero tuvo que retroceder á causa del mal tiempo.

Se han suspendido las conferencias y sesiones que se celebran los miércoles en el casino Democrata-progresista.

Se atribuye al señor ministro de Gracia y Justicia el propósito de concluir con el actual sistema de proveer en abogados las vacantes que van ocurriendo en los juzgados de entrada y secretarías de Audiencia de lo criminal, por el, ajustado á la ley, de formar, mediante oposición, los cuerpos de aspirantes á dichos cargos, con arreglo á lo que dispone la orgánica del poder judicial, ascendiendo, entre tanto, á los promotores fideles que ingresaron por el mismo sistema de oposición.

Un periódico neo-yorkino publica este telegrama:

«Habana 4 de Marzo.—Se ha suicidado D. Joaquín Linendoux, presidente y director de la Caja de Ahorros. Esta ha suspendido sus pagos, á consecuencia de tal suceso.»

El Estandarte prefiere la política franca, aunque perjudicial á su país, del Sr. Ruiz Rizo, á la de vacilaciones del Sr. Castelar. Porque ésta, dice, es la que ha dado peores frutos en todos tiempos.

Ningun periódico confirma la noticia dada por una Agencia respecto á haber estado el Sr. Castelar en las prisiones de San Francisco á visitar á los complicados en la conspiración.

Hace unos días que en la calle de San Bernardo atropelló el tranvía á un hermoso perro de presa inglés, con collar de metal en forma de barba.

Lo recogió un socio de la Protectora de los Animales y Plantas, que habita en la misma calle, núm. 44, y lo ha curado, pudiendo el dueño del perro pasar á recogerlo, sin que tenga que abonar nada por la curación que el citado socio de la Protectora ha costeado.

Ayer tarde, á las cinco, fué llamado á las prisiones militares el médico de aquel departamento D. Dionisio Juste, para visitar al ex-general Ferrer, que se sentía indispuerto.

Mañana, á las ocho y media de la noche, dará en el Circulo Nacional de la Juventud una conferencia sobre el tema «La evolución y el progreso», el ex-ministro democrata D. Manuel Becerra.

Para La Epoca, el jurado es una institución que no debe tratarse en serio.

El preso político Sr. Martí Miquel ha sido trasladado al Saladero, donde está incomunicado.

El joven é ilustrado poeta Sr. Ferrari leerá el sábado próximo en el Ateneo varias composiciones inéditas, entre éstas, no pocas tituladas Pedro Abelardo, del que se hacen grandes elogios.

Anoche se verificó en la casa de D. Héctor F. Varela, el anunciado banquete en honor del eminente poeta D. Manuel del Palacio.

Terminada la comida, recitaron varias composiciones poéticas los Sres. Ros de Olano, Palacio, Teodoro Guerrero, Ferrari y Mobeilan, que fueron entusiastamente aplaudidas.

El Sr. Varela pronunció un elocuente brindis, en el que, después de hacer fervientes votos por la prosperidad de nuestra patria, elogió de una manera cumplida las especiales cualidades que concurren en nuestro laureado vate Sr. Palacio, quien contestó en análoga forma al fraternal saludo del digno representante de la República Argentina. Al discurso del Sr. Varela siguió otro no menos notable del ilustrado catedrático de la Universidad central, Sr. Moguel.

Entre las personas que tuvimos el gusto de saludar, se encontraban la bella é interesante condesa Adela de Soulang, esposa del Sr. Varela; su encantadora hija Gabriela, y los señores conde de Casa-Miranda, Sellés, Frontaura, Ochoa, padre é hijo, Heray, Paz, Pirala, Jimenez, Viso, coronel Osio, Mobeilan, Calvo, Torromé, Balvin, Moya, Vega Armentero, Taviel de Andrade, Laso de la Vega y Otazo.

La recepción terminó á la una.

El progreso en la industria de carnes heladas en Inglaterra, durante los últimos doce meses, ha sido muy satisfactorio, y es cosa ordinaria la importación á este reino de 42.000 carneros por mes de Nueva Zelanda, juntamente con grandes cantidades de mantequilla, queso, etc., que llegan en excelentes condiciones.

Durante los últimos doce meses se han importado 130.000 carneros procedentes de Australia y Nueva Zelanda, y se espera que en el año actual lleguen unos 500.000 procedentes de las colonias. Se han montado varias estaciones refrigeradoras en las diferentes partes del mundo, en las que pueden helarse 3.000 carneros diarios, y se están preparando otras.

Anoche á última hora se decía que habían llegado á Madrid en calidad de detenidos ocho sargentos del regimiento de Montesa, de guarnición en Guadalupe. Oficialmente no se confirmaba la noticia.

En el mercado de Madrid, harina de primera, de Aranjuez, á 40 pesetas los 92 kilos; Salamanca, á 36 id., id.; Alcalá, á 34 id., id.; Villarroya, á 34 los 100 kilos.

El mercado de cereales, flojo. Hay bastantes existencias, y las señales de la próxima recolección son buenas en la mayor parte de las comarcas de la Península. Esta es la razón por la que los precios manifiestan ligera tendencia á la baja en casi todos los mercados.

En Valladolid queda el trigo á 23 pesetas los 400 kilos.

El mercado harinero sumamente enalmeado y los precios se sostienen trabajosamente. La exportación á América paralizada.

Las transacciones en vinos son bastante animadas en Rioja, y en ciertas bodegas de la Mancha, Castilla la Vieja y Andalucía. En Cataluña, Aragón y Valencia hay mucha calma en las ventas, limitándose éstas á las clases superiores, que son de las que se exportan algunas partidas á Francia y América; las clases inferiores completamente paralizadas.

En Málaga el aceite continúa á 38 rs. arroba en puertal, y á 40 en bodegas. Las entradas en la plaza, durante la última semana, han ascendido á 164.750 kilos, y se han exportado 86.670. Las existencias actuales se calculan en 4.000.000 de kilos.

Las noticias de Liverpool, relativas al mercado de aceites, no indican transacciones de importancia. En dicha plaza se cotizan: aceite de Nápoles, á 44 libras esterlinas la tonelada; de Gioja, á 43; de Gallipoli, á 44-50; de Málaga, á 42; de Sicilia, á 41.

En Nápoles los precios flojos, quedando de 84 á 82 pesetas el quintal métrico. El tiempo se presenta favorable á la próxima recolección en casi todas las comarcas de Italia.

Si es exacto cuanto sabe El Imparcial sobre lo de Andorra, merece pensarse para evitar conflictos en lo porvenir, teniendo estudiados todos los términos de la cuestión de manera detallada y precisa.

Dice nuestro apreciable colega:

«Publicamos hace tres días noticias interesantes sobre la acción de Francia en Andorra, y posteriormente un telegrama ha dicho que estabadas las negociaciones entre el delegado francés y el representante del obispo de Urgel, éstas habrán fracasado.»

Noticias llegadas hoy, dicen que el Consejo general, reunido el día 14, escuchó con mucha frialdad la proclama del delegado francés, de la que dimos extracto.

Al día siguiente el vicario general del obispo pidió una entrevista á los delegados franceses. La conferencia duró diez horas. En ella exigió el representante francés el desarme de los partidarios del obispo, la anulación de las elecciones y que el baile episcopal dé una satisfacción al vequer francés.

El acuerdo fué imposible, y los delegados franceses han resuelto pasar á la Seo para conferenciar con el obispo. Se asegura que el obispo se ha negado resueltamente al desarme, y como ésta era condición indispensable á la bu na inteligencia, las negociaciones se han roto.

La negativa del obispo trae consigo, según la proclama del delegado francés, el establecimiento del bloqueo de Andorra de parte de Francia.

Nos parece la situación algo grave.»

Allá ya un raro sucedido de que hablan los periódicos belgas.

Entra en una taberna un sugeto, y pide la lista:

—¿Qué va á ser, caballero? pregunta el mozo.

—Pues para empezar, tráigame usted un par de huevos al plato.

—Y á mí también, añade el perro del consumidor que se hallaba instalado en una silla, al lado de su dueño.

El camarero lo mira con profundo asombro. Algunos minutos después vuelve á llamar el parroquiano:

—Mozo, déme usted un filete con patatas.

—Y á mí también, repite el perro.

La estupefacción del camarero se convierte en espanto.

Un inglés, que comía en la mesa inmediata, interrumpió al sugeto y le dijo:

—Ha debido usted tomarse un trabajo enorme para enseñar á hablar á ese perro.

—Y tanto.

—¿Quiere usted venderlo?

—Ni por todo el oro del mundo.

—No me vendas, por Dios, yo te lo ruego, interrumpió el animal con tono suplicante.

—Y si yo diera á usted 4.000 libras esterlinas, prosiguió el inglés, cada vez más sorprendido y encaprichado.

—¡Diablo! 4.000 libras esterlinas son una bonita suma.

Los dos interlocutores acabaron por entenderse. El inglés firmó un cheque, y se llevó el animalito.

—¡Ingrato! exclama éste, dirigiéndose á su amo, ya que me vendas y abandones, me vendaré no volviendo á hablar mientras viva.

El vendedor era ventrilocuo.

Esta madrugada se han fugado de la cárcel de Valladolid cinco criminales.

La Guardia civil ha salido en persecución de los presos.

Se está exhibiendo actualmente en París en un café-concierto, un fenómeno por todo extremo original y curioso.

Se trata de un joven que tiene la cabeza igual á la de un buey.

Se llama Eugenio Boudon, y cuenta veintitres años de edad.

No hace muchos días trabajaba todavía como albañil en el pueblo de su nacimiento, que es Touranville.

Es un muchacho muy inteligente, pero no sabe leer ni escribir, porque sus padres no pudieron conseguir nunca que fuese admitido en ninguna escuela, á causa de su deformación física.

Es de mediana estatura, de proporcionado cuerpo, y no tiene más de monstruoso que la cabeza.

Desde el nacimiento de la nariz hasta el cuello, pasando por detrás de las orejas, su cabeza es exactamente igual á la de un buey.

Hé aquí cómo Boudon explica esta singularidad de la naturaleza. Sus padres eran carniceros. Un día, en ausencia de su padre, su madre, que estaba en cinta, quiso sangrar á un buey, pero lo hizo de tal manera, que la sangre del animal salió é borbotones y la inundó el rostro.

Y fué tal,—añade Boudon,—la impresión que recibí mi madre, que hizo que yo viniera al mundo con esta monstruosa cabeza.

A las diez de la noche, poco más ó menos, una señora que se hallaba en casa de unos parientes, mandó á su sobrina de unos 12 años de edad á su propio domicilio, Peñon, 20, principal. Cuando la niña llegó á la puerta del cuarto, que esperaba, como es natural, encontrar cerrada, se vio sorprendida con la presencia de dos hombres junto á la puerta de la habitación y ésta abierta. Comenzó á dar voces de alarma pidiendo á la vez socorro, y á un cuando los vecinos y agentes que acudieron no dieron ya con los hombres apostados en la escalera, llegaron á tiempo, sin embargo, para apoderarse de un ladrón que se hallaba dentro de la habitación y al que se le ocupó una palanqueta.

Atado como con codo fué conducido por una pareja de orden público á la prevención; pero al llegar á la calle de la Esgrima, esquina á la del Amparo, dos hombres cayeron sobre el grupo para librar al preso. Uno de ellos, puñal en mano, cortó las ligaduras al preso, mientras que el otro, apuntando con una pistola, disparó sobre uno de los guardias, atravesando el proyectil una manga del capote.

No se dieron, sin embargo, por sorprendidos los valerosos guardias, cuyos nombres sentimos ignorar en este momento. Antes por el contrario, tan luego como se dieron cuenta de la agresión, uno de ellos se arrojó sobre el preso, para impedir su evasión, mientras el otro echaba mano al del puñal, logrando también detenerlo. Salamente pudo huir el agresor de la pistola, pero son conocidos su nombre y domicilio, y quizá esta misma madrugada habrá caído en poder de las autoridades.

Resoluciones de Guerra:

Artillería.—Autorizando la corta de árboles en la escuela práctica de Paterna.

Instrucción militar.—Creando un curso de ampliación para los alumnos de Infantería y Caballería que deseen ingresar en el preparatorio de la Academia general militar.

Ingenieros.—Concediendo retiro definitivo con residencia en esta corte, al coronel de ejército teniente coronel de Ingenieros don Bernardo Portuondo y Barceló.

Un colega desmiente la noticia que ha circulado estos pasados días sobre un dramático homicidio de la esposa de un militar, que se supina ocurrido en Játiva.

Nada ha pasado en aqueila ciudad, dice el colega, que pueda haber motivado aquella trágica historia. Lo único que sucedió el día á que ésta se refería, es que en el sitio indicado fué recogida exánime una mendiga, la cual fué socorrida en el Hospital, dándosele alimento, con lo cual volvió en sí y se puso buena.

En el pueblo de Buñola (Palma) ocurrió el sábado una desgracia de las que suelen acontecer á cuantos manejan armas de fuego. Un cazador que traía la escopeta cargada á la entrada del pueblo, y al querer bajar del carruaje, empujó el gatillo en unas ramas que traía el vehículo, disparándose ésta y quedando su propio dueño muerto en el acto.

De tal naturaleza fué el susto que llevó otro cazador que lo acompañaba, que hasta perdió el uso de la razón.

Han fallecido: En Lorca, D. Trinidad Puche Giller y don Agustín Gomez. En Madrid, D. Joaquín Martínez Lohan, jefe de negociado del ministerio de la Gobernación y antiguo empleado en la sección de Orden público.

En Barcelona, el doctor en derecho D. Antonio Lloren y Canua. En Albacete, doña María Juana Perez Tebar y la señora del delegado de aquel Banco, señor Barredo. En Sevilla, doña Filomena Mathieu y Redre.

Desde la tarde de ayer hasta la madrugada de hoy, han ocurrido en Madrid los siguientes sucesos: Un sugeto dió varios gritos de «Viva la república» en la calle del Rubio. Una vez detenido, se supo era soldado del regimiento de Ingenieros acuartelado en San Gil, que estaba en completo estado de embriaguez.

En la calle de la Estrella fué detenido un sugeto, por robar 125 pesetas en una casa de dicha calle; una señora se fracturó un brazo en su domicilio; un carruaje atropelló á un sugeto en la calle de Toledo, ocasionándole varias contusiones.

Los periódicos de Badajoz dan cuenta de haberse llevado á cabo en aquella capital algunas prisiones, no sabemos si relacionadas con la conspiración descubierta en Madrid. Los reducidos á prisión son los señores don Narciso Vazquez, D. Regino Izquierdo y don Juan Alvarez, ailiados, según creemos, en el partido republicano zorrillista.

También se hablaba en la misma capital, á la salida del correo último, de haber sido preso D. Avelino Pinna. Caída de un aereonauta. En los periódicos de Murcia recibidos hoy hallamos los siguientes datos, relativos á la desgracia ocurrida al capitán Martínez en la plaza de toros de aquella capital el lunes último:

«Preparó el globo para que verificara su ascension el arrojado aereonauta Sr. Martínez. Dióse comienzo á ésta; pero con tan mala fortuna, que dicho Martínez, que iba con una pierna metida en una anilla, se enredó en una cuerda, y se detuvo por un momento la ascension del globo. El público fijó con avidez la vista en el Sr. Martínez, y con verdadero anhelo deseaba que cediera aquel obstáculo y que continuara con felicidad la ascension.

De pronto todos los obstáculos ceden; el globo sigue ascendiendo; la cuerda se había roto; el pie derecho, donde se hallaba la cuerda, cede también quebrándose, y en aquel instante ¡ay! sale de todos los labios. El simpático jóven Martínez cae desde aquella altura con una rapidez vertiginosa. Con las necesarias precauciones se le conduce á la enfermería, y allí acuden todos los médicos que en la plaza había á prestarle los oportunos socorros.

Después quedaron encargados de su asistencia dos individuos, los que dieron parte del suceso al juzgado de instrucción. Este se personó aquella noche en la plaza con el médico forense, al que después dejaron definitivamente encargado el enfermo, por encontrarse en buenas condiciones y fuera de inminente peligro. El enfermo presentó síntomas de una conmocion cerebral, que después han desaparecido, gracias á la puntualidad de los recursos de la ciencia que inmediatamente le fueron suministrados; quedando limitado su padecimiento, á una contusion en la espalda y lado izquierdo del pecho, y á otra, que es la interesante, en la cadera.

El jóven Martínez cayó á la plaza boca abajo y algo de costado, y si salvó de la muerte que los espectadores creyeron consecuencia inmediata, lo habrá debido á que se encogió haciéndose un ovillo, y con esa precaucion y haber tropezado en una silla, evitó tan triste resultado. El estado del paciente era el martes sumamente satisfactorio.

El Ayuntamiento de Sueca, cabeza del distrito electoral por donde se presenta candidato el ex fiscal del Supremo, D. Trinitario Ruiz y Capdepont, ha sido suspendido por el señor gobernador civil de la provincia. Continúa la floxera su devastadora marcha por la region andaluza.

El terrible insecto ha rebasado ya, desde fines del último verano, la sierra de Archidona; de modo que están gravísimamente expuestos á la invasion, si ya no se hallan parcialmente infestados, los partidos de Loja, Antequera y todo el Noroeste de la provincia de Granada, de donde se podrá propagar fácilmente el insecto al resto de Andalucía y á los viñedos del centro de España. Por la parte de la costa, la floxera ha infestado por completo los partidos de Motril y Albuñol, estando aún contenida por las alturas de la Contraviesa; pero si la infección llega á descender al valle de Orgiva, toda la comarca de las Alpujarras quedará arruinada.

Tristes en verdad para el porvenir de la industria vitícola son estas noticias. A las dos de la madrugada del día 14 penetraron por una ventana dos sugetos en una casa de la calle del Triunfo, de Castellon de Rugat, cuya ventana daba á la habitacion donde dormía una hija de los dueños de la casa.

Los indicados sugetos trataron de forzarla, ya que por ofrecimiento de dinero no lo pudieron conseguir. Los criminales fueron detenidos y puestos á disposicion de la autoridad. El Eco del Júcar, de Alcala, comunica su desaparicion del estado de la prensa. La prensa americana viene haciendo grandes elogios de nuestro compatriota el tenor Anton, que la sido contratado para trabajar en uno de los principales teatros de Buenos Aires. El Sr. Anton, nacido en Iriepal, en la provincia de Guadalajara, y perteneciente á una

de las más modestas familias del citado pueblo, es ya considerado por sus admiradores como una eminencia en el arte. Patrocinado hace algunos años por el ex-senador Sr. Guillen, demostró bien pronto sus especiales condiciones para el arte lírico, mereciéndole lo cual, hoy cuenta ya con una considerable fortuna.

Poco han variado las transacciones de la pasa, según escribier de Gandia. La extraccion es casi nula y los precios corrientes son de 45 á 47 pesetas el quintal. El precio de la naranja, en cambio, ha mejorado, pues se vende este fruto al precio de 6 á 7 reales arropa, y todavía se espera que sufra aumento.

Por una brutal apuesta, un jóven dependiente de un comercio de la calle de Don Juan de Villarrasa, en Valencia, se ha comido cuatro docenas de raquesones, seis naranjas, dos libras de buñuelos y una de caramelos. Los municipales le han trasladado al hospital civil, donde ha fallecido á las dos horas, victima de los más agudos dolores.

Uno de estos días, según refiere un periódico de Barcelona, se reunirá en aquel puerto todos los vapores que hasta ahora han pertenecido al marqués de Campo para hacer viajes á Filipinas, con objeto de hacer su entrega á la compañía trasatlántica que ha adquirido esos catorce buques, los cuales pasarán á inscribirse en la matrícula de Barcelona.

Es de verdadero interes y muy curiosa la siguiente noticia que publica Los Dos Mundos en su número último: «Se están construyendo en Inglaterra faros flotantes para jalonar el trayecto de Inglaterra á los Estados Unidos.

Son una especie de botellas de palastro de 100 metros de altura, perfectamente cerradas y ribeteadas con dobles roblones, parecidas á boyas gigantestas. Llevan una escalera interior, cámaras y un faro en la parte superior. Flotando se les lleva á un punto rigurosamente determinado en longitud y latitud, que deben ocupar constantemente, fijándose allí por medio de enorme peso de goas de fundicion colgadas del fondo del faro por una cadena (étanconnée) protegida á toda prueba. Hecho esto, se introduce en la parte inferior un waterballast, esto es, una cantidad de agua progresivamente suficiente para levantar el cilindro, que termina por flotar en posición vertical.

Estos faros están enlazados en comunicacion constante con los cables submarinos; servirán para transmitir á ambos continentes noticias meteorológicas; y gracias á sus semáforos, darán noticia diaria á los buques que pasarán á la vista. La idea no es nueva; pero hasta ahora no había tenido solucion práctica.»

Se halla vacante la plaza de médico titular de Abanto y Ciérbana, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagaderas de los fondos municipales por la asistencia de las familias pobres y demás servicios inherentes á dicho cargo.

Varios periódicos han venido estos días diciendo que el propuesto para el cargo de segundo cabo de la capitania general de Sevilla, era el teniente general Sr. Morales de los Rios, cuando se sabido que el indicado puesto no es de la categoria que aquel tiene en el ejército; pero al fin ha resultado que todo ello ha obedecido á una involuntaria equivocacion en los apellidos, puesto que el nombrado para el distrito militar de Andalucía es el mariscal de campo Sr. Morales Reina.

Hoy hace ocho días que comenzó en Viena la vista de la causa instruida contra Ugo Schenk, el asesino de los criados, y contra sus cómplices, Carlos Schlossarek y Carlos Schenk. Este proceso ha llamado de tal modo la atencion pública en la capital de Austria, que el primer día de la vista el periódico el Tagblatt hizo una tirada extraordinaria de 400.000 ejemplares.

Ugo Schenk es hijo de un modesto empleado, que falleció en Teschen el año de 1859. Al cumplir la edad reglamentaria entró en la Escuela de artilleria de Olmitz. El año de 1866 era cabo del referido cuerpo, y poco después ascendió á sargento de la reserva. Apenas tenía 21 años cuando los tribunales le condenaron, por varios delitos, á cinco años de prision, cuya pena no extingió más que en una pequeña parte, porque al poco tiempo de empezar á cumplirla fué indultado del resto.

Entonces recorrió varias ciudades, fingiéndose ya agente, ya comisionista, ya comerciante de carbon, etc. En 1878 se dirigió á Viena, donde, según su propia confesion, no tardó en verse reducido á la mayor miseria. No encontrando que hacer proporcionado á su capacidad, dedicóse de nuevo á la vida aventurera; y para comenzarla dignamente, hizo insertar en el Wiener Tagblatt un anuncio, según el cual un empleado, con 1.800 florines de sueldo, deseaba contraer matrimonio con una jóven medianamente acomodada.

La primera que cayó en el lazo fué una infeliz llamada Teresa Berger, que entró desde luego en correspondencia y en relaciones con Schenk; pero, engañada miserablemente por él, los tribunales se encargaron de darle su merecido, imponiéndole dos años de prision. En el establecimiento correccional hizo Schenk amistad con un bribon llamado Carlos Schlossarek, que extinguió una condena de diez y ocho meses. Allí convinieron su plan de campaña para lo sucesivo.

Cuando en 14 de Marzo de 1883 salió Schenk de la prision, después de haber cumplido la condena impuesta, reunióse á su amigo, y juntos decidieron anunciar en los periódicos que, previa una módica comision, estaban dispuestos á conseguir colocacion para todas aquellas personas que lo desearan. No tardó en acudir al llamamiento un jóven llamado Francisco Pobera, el cual manifestó deseos de ser colocado en una fábrica. Este pobre jóven fué la primera victima de

aquellos desalmados. Schlossarek se presentó á él como maquinista de una fábrica de vapor, establecida en Siemberg, y Pobera, que de nada desconfiaba, no tuvo inconveniente en seguirlo. Al llegar á un bosque, Schlossarek se precipitó de repente sobre el jóven, que se defendió con energia é hirió á su adversario; más al ver que se acercaba su cómplice, huyó apresuradamente.

El agresor volvió á Viena. Valiéndose de estos medios fraudulentos, estafaron á otros muchos que, creyendo encontrar colocacion honrosa, perdian inocentemente sus ahorros; pero los malvados no habían recurrido todavía al crimen. Edicion de la tarde. En los centros oficiales se recibió hoy el siguiente telegrama: Burgos 20.—El gobernador: Según me participa el alcalde de Melgar de Fernamental, ayer, 19, tuvo lugar una colision entre gitanos concurrentes á la feria que hoy se celebra, resultando tres muertos y algunos heridos, entre estos últimos tres paisanos.

El orden ha quedado restablecido y presos los motores. El Sr. Linares Rivas saldrá para Córdoba el martes ó el miércoles de la próxima semana con objeto de asistir á la vista de un importante pleito que tiene en aquella capital. En la sesion que celebre el miércoles próximo la Asociacion de Viticultores se pondrá á discusion el dictamen del señor marqués de Viesca, sobre la vendimia, pisa y prensado de la uva.

Esta tarde se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de Ensanche y Subsistencia, para ocuparse del despacho de algunos expedientes relativos á las mismas. Consejo de Instruccion pública. A las tres y media de la tarde se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez para ocuparse del despacho de varios expedientes relativos á instruccion, literatura y bellas artes.

Ha quedado hecho el arreglo de personal del ministerio de Fomento. Con destino á los penales de Valladolid y Burgos, han salido esta mañana 26 presos. En la calle de la Ventosa fué detenido esta mañana un sugeto, el que puñal en mano queria obligar á otro á que le entregase 10 reales.

El caso fué conducido á disposicion del juzgado de guardia. SS. MM. y AA. han paseado esta tarde por el Retiro y la Castellana. La sociedad de damas para arbitrar recursos dedicados á la construccion del templo á Nuestra Señora de la Almudera, se ha reunido hoy á la una en Palacio, bajo la presidencia de su majestad la reina.

Hoy han acudido á Palacio muchos pobres, con objeto de depositar sus instancias para que se les incluya en el sorteo por el que se han de conceder las tradicionales limosnas del Viernes Santo. El domingo próximo se verificará en la iglesia de San José la bendicion de una imagen de Nuestra Señora de los Dolores.

Irán en andas desde dicha parroquia al barrio de la Guindalera, en donde será recibida por el pueblo, disparándose gran número de cohetes, hasta que penetre en su santa casa, en donde se pronunciará un sermón alusivo al acto. El virtuoso párroco de San José es el encargado de decir la plática. Tribunales. Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid, son los siguientes:

En la sesion primera comparecieron Bruna Santiago y otra por el delito de lesiones, suspendiéndose el juicio á causa de no haber comparecido cuatro testigos. El señor presidente les impuso á cada una 25 pesetas de multa. Mariano Paus compareció ante la sesion segunda por el delito de lesiones.

El ministerio público pide se le imponga la pena de dos meses de arresto. El letrado defensor solicitó se le rebaje la pena á 125 pesetas de multa. Ante la sesion tercera compareció Vicente Lopez, por el delito de atentado á la autoridad. El ministerio fiscal pide en sus conclusiones se le imponga al procesado la pena de cuatro meses y veintidós días de arresto y 130 pesetas por ser mayor de 18 años y menor de 45.

El señor ministro de Ultramar llevará mañana á la firma del rey dos decretos del departamento de Gobernacion, nombrando gobernador de Almería á D. Juan José Jimenez, y jefe de administracion de cuarta clase á D. Federico Huesca, que hace poco cesó en el cargo de gobernador de aquella provincia. Se ha concedido pension del Monte-pío militar á doña Ana Elias y Ortega, doña Matilde Maratán, doña Petronila Condado, doña Marta Durán, Ignacia Ruiz, María Gonzalez del Valle, doña Manuela Irigoyen, Micaela Perez Jimenez, Isabel Piñero, Teresa Puente, Hilario de Abajo, D. Emilio Delgado, María Consuelo Peidro y doña María Jimenez de la Llave, y dispensando de no haber presentado en tiempo oportuno sus partidas de casamiento á doña Antonia Bris, capitán D. Juan Lopez Garcia y alférez D. Pablo Santiago Montero.

El señor ministro de la Guerra ha firmado hoy las siguientes resoluciones: Caballeria.—Concediendo dos meses de licencia al capitán D. José Blanco y Castro y alférez D. Mariano Pavon Blanco. —Destinando al regimiento reserva número

14 al coronel de reemplazo D. Salvador Nevot Negret. —Disponiendo se instruya expediente en averiguacion del derecho que puede tener á la cruz de San Hermenegildo el coronel don Manuel del Hierro y Ramos. Infanteria.—Desestimando la instancia del comandante retirado D. Pedro Cecina Diez. Ha sido destinado de teniente auditor de tercera clase á la capitania general de Extremadura D. Francisco Garcia Gamendia, por propuesta de antigüedad.

Resulta completamente inexacto, según informes oficiales, que hayan llegado á Madrid, en calidad de detenidos, algunos sargentos del regimiento caballeria de Montesa. El brigadier Ciria, que venia actuando como fiscal militar en el proceso sobre las detenciones llevadas á cabo en estos días, ha dejado de entender en el mismo, por encontrarse enfermo, habiéndole sustituido el Sr. Fasari, recientemente ascendido á brigadier. Consejo de ministros. Cerca de tres horas ha durado el que esta mañana ha tenido lugar bajo la presidencia de S. M.

Muy ligero fué el discurso que el Sr. Cánovas consagró á la política exterior, y á muy grandes rasgos se hizo cargo de lo que á la interior se refiere. El ministro de Estado dió conocimiento de la favorable resolucion de los asuntos de Andorra, y puso después á la firma algunos decretos de su departamento. Se empezó á tratar después la cuestion de Hacienda en su relacion con los presupuestos para el próximo año económico.

Respecto de ella expusieron su opinion todos los ministros, conviniendo en la necesidad de que todos los parciales hayan sido despachados y se encuentren en el ministerio de Hacienda en los primeros días del próximo Abril, con objeto de que el Sr. Cos-Gayon pueda formular el general cuanto antes. A este punto consagraron la mayor parte del tiempo. El de la Guerra dió cuenta también bastante minuciosa del estado de su departamento, poniendo después á la firma del rey dos decretos, en virtud de los cuales cambian de destinos los comandantes militares de Jaca y Cartagena.

Se habló de los tratados de comercio pendientes, y, sobre todo, de los que se relacionan con Inglaterra y Portugal. El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de S. M. un decreto por el que se concede el título de conde de Orcaín al general Reina. Y previó el despacho de algunos asuntos de Fomento y Ultramar terminó el Consejo á las doce y cuarto.

El ministro de Marina no ha podido asistir por tener enferma de cuidado á una persona de su familia. Los Sres. Cánovas, Romero, Silvela, Pidal, Cos-Gayon y Tejada Valdozera conferenciaron durante media hora en la escalera principal de Palacio. Ninguna nueva prision política se ha verificado esta noche ni en la mañana de hoy.

Se espera por muchas personas con impaciencia que los presos puedan ser visitados. En provincias se ha juzgado lo mismo que en Madrid el asunto de la abortada conspiracion, y se esperan con avidez los periódicos y noticias de la corte para conocer el desenlace. Poca animacion en el salon de Conferencias; los asuntos electorales preocupan bastante más que lo de las detenciones.

Esta tarde estuvo allí el general Lopez Dominguez y pronto se reunieron en torno suyo diputados y periodistas. El ex-ministro de la Guerra lamentaba lo que sucede en algunos distritos, pero culpaba del mal no al partido conservador, sino á todos los partidos á quienes falta abnegacion para purificar el sistema electoral. Las mayorías no se reunirán como sospecha un periódico de la mañana.

Hoy se hablaba bastante de la enfermedad que aqueja al brigadier Sr. Ciria y su sustitucion por el Sr. Fasari en el conocimiento del proceso formado con motivo de las detenciones. Telegramas de la tarde. Berlin 20.—La prensa alemana se felicita de los buenos resultados que está dando el ministerio de Marina, á cuya actividad y buen acierto deben el que Alemania haya improvisado una escuadra de combate.

Es de advertir que en este aplauso están conformes todos los partidos alemanes como lo prueban los discursos pronunciados ayer en el mismo sentido en el Parlamento. El proyecto presentado á éste, pidiendo un crédito para la construccion de torpedos y baterías flotantes, será aprobado casi por unanimidad. Ha llegado á esta capital el principe Orloff, quien presentará sus cartas credenciales inmediatamente, á fin de poder representar pasado mañana al czar de Rusia en las fiestas que se celebrarán aquí con motivo del cumpleaños del emperador Guillermo.

Roma 20.—Los periódicos dicen que ha producido vivísima impresion en los círculos políticos la votacion de la Cámara de diputados al elegir presidente al Sr. Coppino. Corre el rumor de que éste no acepta la presidencia. Se añade que el Ministerio está en crisis y que es inminente su dimision. Londres 20.—Un telegrama de Suakin que publica el Standard, dice con referencia á un confidente que las fuerzas de Osman-Digma han quedado reducidas á 500 hombres.

El Times dice que hoy debe operarse un reconocimiento de caballeria á las órdenes del coronel Stewart hasta Erkwitt, en donde debe hallarse Osman-Digma. Añade que dicha fuerza debe correrse mañana hasta Hambuk, en el camino de Berber. Suakin 20.—Las fuerzas que mandaba Osman-Digma han quedado muy reducidas. Se sabe que reina gran desmoralizacion en el campo enemigo. La noticia anunciando como inminente una batalla no se considera probable. Se cree que los rebeldes no harán frente á las tropas inglesas, limitándose á hacer la guerra de guerrillas.—Fabra. Espectáculos. ZARZUELA.—La empresa del teatro de Jovellanos, deseando dar toda la variedad posible á sus espectáculos, ha dispuesto, en union de la antigua Sociedad de Conciertos de Madrid, que con tan extraordinario éxito dirige el maestro Vazquez, dar dos conciertos clásicos, los cuales se verificarán en las noches de los viernes 28 de Marzo y 4 de Abril, para los que se abre abono á los precios siguientes: Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 60 pesetas; ídem principales sin ídem, 50; ídem segundos sin ídem, 40; butaca con entrada, 10; sillones de anfiteatro platea y entresuelo con ídem, 6; ídem de anfiteatro principal con ídem, 4; 50; ídem de anfiteatro segundo con ídem, 3.

El abono para estos dos conciertos queda abierto desde hoy en la contaduría del teatro, á las horas de costumbre. COMEDIA.—Añoche se verificó en este coliseo la funcion á beneficio del popular actor señor Rosell, estrenándose un juguete cómico, en tres actos, de D. Mariano Pina Dominguez, titulado La ducha. Esta obra tiene parecido con otras de su género; pero, no obstante su falta de originalidad, produjo un excelente efecto en el público, que celebró los chistes que en ella abundan. Y como este debió ser, y no otro, el objeto que se propusiera el Sr. Pina al escribirla, puede estar satisfecho de haberlo conseguido cumplidamente, pues pocas veces el distinguido público que asiste al afortunado coliseo de la calle del Principe se ha sentido más aborrazado que anoche, riendo á más no poder con las animadas y chispeantes escenas de la citada produccion.

Distinguiéronse, interpretándola, las señoras Fernandez y Guerra; el Sr. Mario, que no olvidó ni un gesto, ni un detalle, nada de cuanto pudiera contribuir al más perfecto desempeño de su papel, en el que puso de relieve, una vez más, sus excepcionales aptitudes artísticas; el Sr. Rosell, que estuvo deliciosísimo, provocando á cada instante la hilaridad de los concurrentes, y los señores Riera y Martínez, que con su habitual discrecion y plausible acierto realizaron su cometido. El beneficiado recibió innumerables obsequios al terminar el espectáculo.

Varios amigos del aplaudido actor tuvieron la ocurrencia de regalarle seis sillas y un sofá de Vitoria, cuyo obsequio fué causa de que el Sr. Rosell se mostrase sorprendido, de una manera cómica, dando ocasion á nuevas carcajadas en el público y ruidosos aplausos. Para terminar, juzgando por el éxito que La ducha alcanzó anoche, opinamos obtendrá un buen número de representaciones. ESLAVA.—Del panorama lírico, en dos actos, estrenado anoche en este teatro con el título España pintoresca, lo único que agradó á la concurrencia fué la parte pictórica, pues se exhibieron algunas decoraciones de mérito. Los autores de la obra vieron obligados á guardar riguroso incognito. MARTIN.—La Sra. Romeral, distinguida actriz que funciona en este coliseo, se hizo aplaudir mucho anoche en la interesante produccion Las dos madres.

La funcion lírico-dramática que han organizado los profesores y alumnos de la Escuela de Música y Declamacion, con objeto de arbitrar recursos para erigir un mausoleo á Julian Romez y Matilde Díez, se verificará mañana á las nueve de la noche. Parte primera: Acto primero de la comedia de Tamayo, La bola de nieve. Parte segunda: Musical. Parte tercera: Un monólogo de D. Miguel Echegaray, titulado ¡Pobre María! Lectura de poesías. Los maestros Inzenga y Pover acompañarán al piano. Las localidades se despachan en la portería del Conservatorio. Bolsa del día 20 de Marzo. COTIZACION OFICIAL. Denda perpetua al 4 por 100 interior. 62-20

Fin corriente. 62-25 Fin próximo. 62-80 Renta perpetua al 4 por 100 exterior. 61-65 Denda amortizable con interes 2 1/2 por 100. 61-65 ídem id. id. exterior. 61-65 Resguardos al portador de la Caja de D. 74-26 Pagos prov. de Denda amort. al 4 por 100. 74-26 Pagos. 74-26 Bonos del Tesoro de 500 pesetas \$ 600 anual. 74-26 Obligaciones sobre prodos. Aduanas. 74-26 Obligaciones sobre prodos. de Cuba. 74-26 Obligaciones sobre prodos. de la isla de Cuba. 74-26 ídem id. id. al 6 por 100. 74-26 ídem id. id. al 5 por 100. 74-26 ídem id. billetes hipotecarios al 6 por 100. 74-26 Acciones del Banco de España. 202-00 ídem del Banco Hipotecario de España. 202-00 ídem de la S. G. de C. Mobiliario Español. 202-00 Acciones del Banco de Castilla. 202-00 Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual. 202-00 Obligaciones del mismo. 202-00 CAMBIOS.—Londres, á 90 días. 47-10 id. á 3 id. 47-10 París á 3 id. 47-10

Bolsin: Contado, 62-25. Fin mes, 62-30. Próximo, 62-60. Amortizable, 74-20. Operaciones.

Precios del mercado de ayer. Carne de vaca de 4'60 a 2 pesetas kilogramo.

Vacas, 186; carneros, 157; corderos, 006; terneras, 94; cerdos, 49; ovejas, 00; total, 186.

Estado del tiempo. Las presiones han vuelto de nuevo a distribuirse desigualmente. Por esta causa la situacion meteorologica de nuestra Peninsula es la misma que en los pasados dias.

Ayer llovió en Guadajajara, Castellon, Murcia y Valencia.

Almanaque - Marzo. (31 dias) Table with columns for days of the week and numbers.

Boletín religioso. Santo de mañana. - San Benito. (No se puede comer carne.)

En las Vallecas, el señor rector. En Jesus habrá Misereere, y predicará el señor rector.

FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL. - 8 1/2. - Mefistofele. ESPAÑOL. - 8 1/2. - La pata de cabra.

COMEDIA. - 8 1/2. - La ducha. - El tambor mayor. - Intermedios por el sexteto.

VARIEDADES. - 8 1/2. - Vivitos y coleando. - El maestro Palomar. - Basta de suegras.

GRAN PANORAMA NACIONAL. - (Paseo de la Castellana.) - Abierto todos los dias. - Entradas, 1 peseta.

FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURÁN. 7, Calle de la Victoria, 7, Madrid

No se desconfie de la CURACION, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables.

A 5 REALES BOTELLA GRANDE De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes.

IMPORTANTE Gran Centro de Negocios y Comisiones-Jurídico-Administrativo y Eclesiástico, de D. Julio Riesco y Sanchez.



De venta a 2 y 3 reales botella sin casco en las principales establecimientos de ultramarinos, y a 40 y 50 los 16 litros en el depósito central.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER. La Compañía Fabril "Singer" Se ha trasladado a 23, CALLE DE CARRETAS, 25.

UN TRIUNFO MAS!! Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa: El Diploma de Honor.



CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!! Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Pesetas 2,50 semanales. LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" Direccion general de España y Portugal: 23, CALLE DE CARRETAS, 25. MADRID.

LA ENCICLOPEDIA. CIENCIAS.—ARTES.—NOVELA.

OBRAS PUBLICADAS, Y EN PREPARACION

SECCION DE CIENCIAS

Table with columns: TITULOS, PRINCIPALES MATERIAS, PRECIOS. Lists works like 'LÓGICA inductiva y deductiva', 'LÓGICA APLICADA', 'Las Ciencias', etc.

NO SE COBRA SI NO SE QUITA EL DOLOR DE MUELAS AL QUE LE DUELEN ES POR QUE QUIEBRE El algodón químico de Julio D. Cea calma en el acto el dolor por fuerte ó intenso que sea.

GEMELOS UNIVERSALES Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan espendiéndose, al precio de 46 pesetas, en el único depósito que existe en España.

SASTRERIA MILITAR DE JUAN SASTRE Y SOBRINO COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA Confeccion con equidad, prontitud y esmero. Prendas para tropa.

GALINIER ET FILS

MARMOLERIA ARTISTICA Y COMERCIAL CASA FUNDADA EN 1787 RUE DRAGON, 99 Máquina hidráulica para aserrar y bruñir, máquina de vapor para aserrar y hacer molduras.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para borrar manchas, rejuvenecer el cutis, es excusado ensayar sus mejores cualidades.

LA VENECIANA Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas:

RECOMENDADOS el nuevo corso-fu modelo para sustituir y disminuir el vientre á imponer toda clase de lentas.

DINERO A MILITARES Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista.

DINERO A MILITARES con reserva y sin retención girando á los de provincias en letra á la vista. Mas detalles: Adrian Llera. Santa Teresa, 11, 4.º derecha.

1 En igual forma, que las de este catálogo, hay en todas las clases de publicaciones, previo convenio con sus respectivos autores ó editores. (2) En dobles pesetas, ó sea, monedas de dos pesetas.